

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 556 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Febrero de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 415 de fecha 25.02.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 25.02.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, Cédula de Identidad N° 10.440.411-1, domiciliado en Pasaje Pedro Marchant N° 51, Población Nuevo Amanecer, Requínoa, por traslado de Apoyo Técnico del Programa Autoconsumo 2012, los días 25, 26, 27 y 28.02.2013, por un monto total de \$ 118.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

### DECRETO :

**APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 25.02.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, Cédula de Identidad N° 10.440.411-1, domiciliado en Pasaje Pedro Marchant N° 51, Población Nuevo Amanecer, Requínoa, por traslado de Apoyo Técnico del Programa Autoconsumo 2012, los días 25, 26, 27 y 28.02.2013, por un monto total de \$ 118.000.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.011 "Programa Autoconsumo, Fondos Mideplan".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GONZALO PEREZ PALMA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LRG/GPP/LGS/CZB/avc.

### DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Des. Comunitario (2)  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
Archivo



**LIDIA REYES GALLEGOS**  
ALCALDE (S)